

NOMINA DE ACCIONISTAS

SOCIEDAD CIVIL EN PREDIOS RUSTICOS AGRICOLA SANTA INES S.A.

Registro Unico
de Contribuyentes No.

Numero del Expediente

AÑO

0990242003001

5 2 5 5 7 0 - 8 6

DENOMINACION DE LA COMPAÑIA

SIGLAS

CAPITAL NACIONAL S/. 500.000,00 o/o

CAPITAL EXTRANJERO S/. o/o

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 500.000,00

(Inscritos en el libro de Acciones y Accionistas, Art. 190 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA

No.	DATOS DEL ACCIONISTA								Acciones Nominativas (Valor Nominal)				TOTAL (a b)
	Apellidos y nombres completos	Céd. de Ident. Pasaporte No. o R.U.C.	Nacionalidad	CL	No. Resolución MICEI (1)	Fecha de Registro en el Banco Central (2)	País de Residencia	CL	ORDINARIAS		PREFERIDAS		
									No. Accs.	Total (a)	No. Accs.	Total (b)	
1	ECON. JUAN ZEVALLOS CHEVASCO	0901244517	ECUATORIANA				ECUADOR		354	354.000,00			354.000,00
2	INES DEL MONACO DE ZEVALLOS	0905697413	ECUATORIANA				ECUADOR		132	132.000,00			132.000,00
3	MA.DOLORES Z. DE BARREDO	0902574052	ECUATORIANA				ECUADOR		10	10.000,00			10.000,00
4	DR. GUSTAVO ZEVALLOS	0903393890	ECUATORIANA				ECUADOR		2	2.000,00			2.000,00
5	GIANCARLO ESCALA M.	0908828460	ECUATORIANA				ECUADOR		2	2.000,00			2.000,00
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													
21													
22													
23													
SUMAN									500	500.000,00			500.000,00

REGISTRO DE COMPAÑIAS

Reg. de SOCIEDADES

9 JUN. 1987

Registro Mercantil

Registro de Compañías

Certifico que la información es correcta

Guayaquil, 29 de abril de 1987

LUGAR Y FECHA

NOTAS:

Si, según el Art. 209 de la Ley de Compañías, la sociedad hubiere amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la columna "Apellidos y Nombres completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas.

(1) Para inversionistas extranjeros

(2) Para inversión extranjera directa.

(3) Para uso de Superintendencia.

Si se solicita más de una copia, se debe presentar este mandato